



Escenario de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción

Habilitación presentada para optar al título de
Ingeniero Ambiental

CLAUDIO LEONARDO ESPINOSA CASTRO

Concepción, Chile (2023)



“Escenario de los Objetivos para el desarrollo sostenible en las organizaciones comunitarias del gran Concepción”

Profesor Guía: Dr. Ricardo Figueroa Jara

Profesor Comisión: Prof. Fernando Torrejón Godoy

Profesor Comisión: Dr. Gerardo Azocar García

CONCEPTO: APROBADO CON DISTINCIÓN MÁXIMA

Conceptos que se indica en el Título

- ✓ Aprobado por Unanimidad : (En Escala de 4,0 a 4,9)
- ✓ Aprobado con Distinción (En Escala de 5,0 a 5,6)
- ✓ Aprobado con Distinción Máxima (En Escala de 5,7 a 7,0)

Concepción, mayo 2023

Índice

Contenido

Índice de figuras.....	iv
Agradecimientos	v
Resumen	vi
1. Introducción.....	1
1.1. Antecedentes	5
2. Objetivos	6
2.1. Objetivo General	6
2.2. Objetivos Específicos	6
3. Metodología.....	6
4. Resultados	10
4.1 Analizar los objetivos fundacionales de las organizaciones comunitarias del Gran Concepción	10
4.1.1 Pasos para seguir la formación de una Organización Comunitaria	17
4.1.2 Sobre la disolución de las Organizaciones Comunitarias	20
4.2 Identificar los principales principios orientadores y fundacionales de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción	23
4.2.1 Antecedentes Generales.....	23
4.2.2 Entrevista Semiestructurada	26
4.2.3 Pauta Entrevista Semiestructurada.....	27
4.3 Vincular los principios orientadores de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.....	33
4.3.1 Registro de la entrevista	34
5. Discusión	45
6. Conclusiones	49
7. Bibliografía	50

Índice de figuras

Figura 1: Número de organizaciones por región, Registro Nacional de Personalidades Jurídicas de Chile.	13
Figura 2: Número de organizaciones por comuna en la región del Biobío, registro Nacional de personalidades jurídicas de Chile.	14
Figura 3: Número de organizaciones por clasificación en la comuna de Concepción, registro Nacional de personalidades jurídicas de Chile	16
Figura 4: Mapa conceptual: Obtención de personalidad jurídica, elaboración propia a partir de la Ley 19.418	21
Figura 5: Red de Contacto Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, Elaboración propia a partir de las entrevistas.....	25
Figura 6: Gráfico ítem alfabetización de los ODS, elaboración propia a partir de las entrevistas	28
Figura 7: Grafico ítem formación de las organizaciones, elaboración propia a partir de las entrevistas	29
Figura 8: Grafico ítem ¿A qué se dedica la organización?, elaboración propia a partir de las entrevistas	30
Figura 9: Grafico ítem cantidad de personas por organización, elaboración propia a partir de las entrevistas	31
Figura 10: Grafico ítem principales problemáticas de las organizaciones, elaboración propia a partir de las entrevistas	32
Figura 11: Grafico Resultados “Escenario de los ODS para las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción”, Elaboración propia a partir de las entrevistas	39
Figura 12: SDG Wedding Cake, herramienta conceptual desarrollada por Aparicio-Díaz y Barkemeyer (2019).....	41

Agradecimientos

En primer lugar, quisiera agradecer a mi familia, quienes me han brindado de su apoyo y seguridad a lo largo de mi vida, a mi padre Claudio, mi madre Leonor, mis hermanos Franco y Leandro y al integrante más nuevo de la familia Chopper.

Agradecer la disposición, el aprendizaje y por sobre todo la paciencia de mis profesores Ricardo Figueroa, Gerardo Azocar y Fernando Torrejón a lo largo de este trabajo investigativo.

A mis amigos (ÑMÑ), a mi amiga de la Infancia Valentina, a mis compañeros de Universidad y a mis colegas de UDEC Esports, por que, sin duda, de no haber tenido esos empujoncitos no estaría aquí.

Y de manera especial a Valentina Jara, a quien amo con todo mi corazón, te agradezco enormemente todo lo vivido durante estos años, el cariño, la felicidad y ser ese engranaje que me ayuda a funcionar de mejor forma.

Muchas gracias a todos. Atentamente, Claudio Espinosa Castro.

Aunque tengo muchas dudas e inquietudes sobre mi futuro, me he comprometido a enfrentarlas de la mejor manera posible.

Resumen

Durante los últimos años se está viviendo una crisis climática sin precedente en nuestro planeta, cada año son más los desastres ambientales que vivimos, son menos las especies que habitan en nuestro planeta y son peores las condiciones de vida que tenemos los seres humanos, además, actualmente nuestro planeta se enfrenta a diversos problemas, como lo son, la escases de agua, los ambientes contaminados, los incendios forestales, las inundaciones, las tormentas de nieve, las crisis sanitarias, las desigualdad económica y social entre países, y la escases de oportunidades ya sea por la condición social o de género que tiene una persona u otra. Es por esto, por lo que la Organización de la Naciones Unidas propuso en 2015 la implementación de los Objetivos para el desarrollo Sostenible, los cuales consisten en 17 objetivos los cuales forjarán el camino para que en 2030 estos lineamientos sean reducidos en la mayor cantidad posible y así alcanzar el desarrollo sostenible que plantea el nombre de estos objetivos, vivir en mejores condiciones en comparación a las que tenemos actualmente y alcanzar un mundo más equilibrado en materias de derechos humanos, disminuir las brechas entre países, las brechas de género, las brechas sociales y hacer del planeta un mejor lugar para vivir.

En el presente informe expone como se están fomentando los 17 objetivos para el desarrollo sostenible en la ciudad de concepción, esto a través de organizaciones comunitarias que trabajan en nuestra ciudad, como las implementan, cuales se están ejerciendo de mejor manera y cuáles son las que tienen menor presencia en nuestra sociedad, además de ahondar, como se puede formar una organización y cuáles son los principales problemas a los cuales estas organizaciones comunitarias se ven expuesta.

1. Introducción

Durante generaciones la humanidad, muchas veces sin darse cuenta, ha estado destruyendo el planeta tierra. “En nombre del progreso”, hemos contaminado los océanos de la Tierra, talado sus bosques, eliminando especies, sobre utilizando sus recursos y nublado sus cielos, hoy por hoy, la naturaleza e incluso nuestra propia supervivencia está en una situación muy crítica.

Luego del término de la Segunda Guerra mundial 51 países se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, promover el progreso social, mejorar la calidad de vida y los derechos humanos de todos, este compromiso terminó por crear la Organización de las Naciones Unidas, con el paso de los años fueron más los países que se unieron a esta organización y se comprometieron a aportar en el desarrollo del planeta, a la fecha son 193 países los miembros de la ONU y Chile es uno de los Estados Fundadores de esta (ACNUR. (s.f.). Países de la ONU).

Desde la fundación de la ONU en 1945, no se habló sobre una crisis ambiental hasta la década de 1970, fueron cerca de 30 años en los cuales la salud del planeta no fue un tema recurrente o de prioridad mundial, al mismo tiempo el planeta se enfrentaba a una crisis de contaminación sin precedentes, ¿Sería posible revertir este problema algún día? (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (s.f.). ¿Qué es la triple crisis planetaria?).

Entre el 5 y el 16 de junio de 1972 se llevó a cabo en Estocolmo, Suecia, la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, también conocida como la conferencia de Estocolmo de 1972. Esta conferencia tiene gran importancia, puesto que fue la primera gran conferencia que se organizó sobre los problemas medioambientales y fue un punto de inflexión en el desarrollo de las políticas internacionales para este problema. Esta Conferencia dio como resultado primero la Declaración de Estocolmo de 1972 y la segunda, el establecimiento de

un organismo de Gestión Ambiental, El denominado Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), esto último es de suma importancia puesto que fue la encargada de analizar y gestionar aspectos en materia de medioambiente de los siguientes 50 años.

La PNUMA, es la responsable de coordinar las respuestas a los problemas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas, su misión es proporcionar liderazgo, brindar ciencia y desarrollar soluciones en una amplia gama de problemas, incluyendo el cambio climático, la gestión de ecosistemas marinos y terrestres y el desarrollo económico verde. Los 50 años de trabajo de la PNUMA en materia medioambiental los podemos dividir en 3 ejes principales: Contaminación, Biodiversidad y Cambio Climático.

En Contaminación, se demostró la preocupación por la salud que tenían los océanos y la calidad de la atmósfera que nos rodea, además, de promover la responsabilidad y esfuerzos compartidos entre las partes firmantes de los tratados, también fue el punto inicial sobre la postura del desarrollo sostenible, por medio del Informe Brundtland (1987) , el cual analiza, critica y replantea las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental muy alto.

En materia de Biodiversidad se establecieron convenios sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre (CITES), conservación de especies migratorias de animales silvestres y la más importante hasta esta fecha, la Agenda 21, la cual contemplaba 3 aspectos, la sostenibilidad medioambiental, la justicia social y el equilibrio económico, y en todas ellas se deja muy en claro la importancia de la participación ciudadana.

En cuanto al Cambio Climático, esta fue la última de las crisis que se fueron gestando con los años, se creó el Panel Intergubernamental de expertos sobre el

cambio climático (IPCC), se establecieron las convenciones sobre el cambio climático de las Naciones Unidas (COPS), las cuales darían año a año un balance de cómo se están realizando las políticas planteadas con anterioridad, se establecieron protocolos para la reducción de las emisiones de los gases de Efecto invernadero (Protocolo de Kioto, 2005) y mantener el aumento de la temperatura global bajo los dos grados Celsius (acuerdo de Paris, 2015).

De la información se indica que durante los últimos años se han realizado muchos programas, convenios y protocolos para frenar los problemas medioambientales que se va gestando en el planeta, algunos son más recurrentes en una época y otros nos afectaran durante mucho tiempo a escala humana, y las soluciones no son posibles sin el apoyo y la unión de los países. Sin embargo, las problemáticas sociales, el hambre, las enfermedades, la educación y la pobreza no estaban teniendo cabida en este modelo, además estas problemáticas medioambientales estaban en contacto con los países grandes y potencias mundiales, quedando muy de lado los países más pequeños o pobres. Es por ello por lo que, en la cumbre de Nueva York del 2000, la también conocida como la Cumbre del Nuevo Milenio, se plantea seguir la senda antes establecida para el desarrollo sostenible, pero aplicado de una manera más practica y cercana, adoptando entonces los Objetivos del Milenio, en los cuales se seguían trabajando las problemáticas sociales de años anteriores, pero también se hacía un énfasis primordial en el ser humano.

Los Objetivos del Milenio (OM) fueron revolucionarios, porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global, eran realistas, fáciles de comunicar y contaban además con un mecanismo claro para su cuantificación y seguimiento, entre los objetivos encontramos: 1) la erradicación de la pobreza, 2) la educación primaria universal, 3) la desigualdad entre los géneros, 4) reducir la mortalidad infantil y materna, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el avance del VIH/SIDA, y 7) el sustento del medio ambiente y 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Cada objetivo se divide en una serie de metas y se cuantificaban mediante 48 indicadores correctos y sentaron las bases de lo que se venía en la

cumbre de Rio de Janeiro del 2012, Rio+20, donde se planteó la idea de dar un nuevo enfoque, puesto que dentro de los problemas que se encontraron en los OM, fue que no se basaban en las realidades de las comunidades más vulnerables, estaban enfocados en países en vías de desarrollo, y las metas logradas no fueron equitativas.

A partir de esta cumbre, Rio+20, se proponen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales abordaban temas interconectados del desarrollo sostenible como crecimiento económico, la inclusión social y la protección al medio ambiente, además, estos objetivos estaban dirigido a todo el planeta, tanto ricos como pobres, y se trabajarían de forma más amena por las comunidades, siendo posibles su ejecución desde un individuo en particular hasta la organización más grande de personas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Se plantea que es tarea de todos el poder alcanzar las metas que contienen estos objetivos, pueden ser desarrollados tanto de manera individual como grupal, sin embargo, la organización es el ámbito más importante para lograr las metas propuestas, como menciona la Agenda 21, en su capítulo 27.1: “Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel fundamental en la empresa de dar forma y aplicación a la democracia participativa. Su prestigio obedece al papel responsable y constructivo que desempeñan en la sociedad. Debería reconocerse a las organizaciones oficiales y no oficiales y a los movimientos populares como asociados para la ejecución del Programa 21. La índole del papel independiente que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en una sociedad exige una participación genuina. Por consiguiente, la independencia es uno de los principales rasgos de las organizaciones no gubernamentales y condición previa para la participación genuina”.

1.1. Antecedentes

Se trabajó sobre dos ejes principales, el primero de ellos las Organizaciones Comunitarias (OC) y el segundo los objetivos para el desarrollo sostenible. Las OC legalmente constituidas en Chile, ya sea ante una municipalidad o ante el ministerio de Justicia, pueden ser una Fundación, una Corporación, una Asociación o similares. Bajo la jurisdicción del Registro Civil, solo se encuentran las sin fines de lucro que cuentan con número de personalidad jurídica. Mientras las que no están constituidas legalmente, pero que ejercen influencia sobre las comunas del gran Concepción, no es posible encontrar información.

Uno de los principales problemas en cuanto a las OC legalmente constituidas en Chile, es la existencia de este único registro nacional, en el cual no detalla información de las organizaciones, en este registro se puede hacer el filtro sobre en cual región o comuna se constituyeron estas organizaciones, además, de cuál es la figura legal con la cual se constituyeron como asociación, corporación, fundación, etc., pero este registro no detalla quienes las componen, cuáles son sus objetivos, cuál es su labor, etc. La única forma de acceder a estos datos es si poseen algún tipo de página web o teléfono de contacto o del boca a boca entre las personas. Además, el registro no siempre está actualizado, existiendo muchas organizaciones que llevan años sin funcionar pero que aún figuran con su número de personalidad jurídica.

El segundo eje principal sobre el cual se trabajó fueron los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, propuestos por La Organización de las Naciones Unidas en 2015, estos Objetivos consideran Metas que se intentarán alcanzar para el 2030, las cuales fueron relacionadas con las comunidades del Gran Concepción a través de las OC, con el objetivo de responder la pregunta si ¿Las OC del Gran Concepción contribuyen de manera explícita a las metas de los Objetivos para el Desarrollo sostenible?

2. Objetivos

Para darle respuesta a la pregunta de hipótesis del presente informe se formuló un objetivo específico, además de 3 objetivos generales.

2.1. Objetivo General

Analizar las organizaciones Comunitarias del Gran Concepción en base a sus objetivos de existencia y si contribuyen de manera explícita las metas propuestas por los Objetivos del Desarrollo Sostenible del 2030.

2.2. Objetivos Específicos

1. Analizar los objetivos fundacionales de las Organizaciones comunitarias de Chile con énfasis en Gran Concepción.
2. Identificar los principales principios orientadores y fundacionales de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción.
3. Vincular los principios orientadores de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

3. Metodología

Para la realización de cada uno de los objetivos planteados anteriormente, se realizaron distintas estrategias de trabajo.

Para el objetivo 1: Analizar los objetivos fundacionales de las organizaciones comunitarias del Gran Concepción, se recopiló información bibliográfica a través de las leyes que competen para la creación de una OC en Chile, como lo son:

1. La Ley 19.418, titulada “Establece Normas sobre Juntas de Vecinos y Demás organizaciones Comunitarias”
2. La ley 20.500, titulada “Sobre asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”

3. El Título XXXIII del Libro 1° del Código Civil, “Sobre las Personas Jurídicas”
4. Los formularios que Dispone la Municipalidad de Concepción a través de su plataforma Online.

Se siguieron todos los pasos desde el Inicio de una OC hasta el caso hipotético de cómo está puede disolverse, con atención en los pasos intermedios y las acciones burocráticas que deben tener en cuenta a la hora de la formación de una OC, los beneficios que puede optar las principales diferencias entre los distintos tipos de organizaciones, como lo pueden ser una fundación, una ONG, una corporación, entre otras.

Para el objetivo 2, Identificar los principales principios orientadores y fundacionales de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, se realizó un levantamiento de información respecto a los principios orientadores funcionales de las OC del Gran Concepción a través de entrevistas semiestructuradas siguiendo las recomendaciones de Miguel Martínez (1998) y sugerencias de Báez y Pérez de Tudela (2009)

Las recomendaciones de Miguel Martínez (1998) consisten en:

1. Contar con una guía de entrevista, con preguntas agrupadas por temas o categorías, con base en los objetivos del estudio y la literatura del tema
2. Elegir un lugar agradable que favorezca un diálogo profundo con el entrevistado y sin ruidos que entorpezcan la entrevista y la grabación.
3. Explicar al entrevistado los propósitos de la entrevista y solicitar autorización para grabarla o videograbarla.
4. Tomar los datos personales que se consideren apropiados para los fines de la investigación.
5. La actitud general del entrevistador debe ser receptiva y sensible, no mostrar desaprobación en los testimonios.

6. Seguir la guía de preguntas de manera que el entrevistado hable de manera libre y espontánea, si es necesario se modifica el orden y contenido de las preguntas acorde al proceso de la entrevista.
7. No interrumpir el curso del pensamiento del entrevistado y dar libertad de tratar otros temas que el entrevistador perciba relacionados con las preguntas.
8. Con prudencia y sin presión invitar al entrevistado a explicar, profundizar o aclarar aspectos relevantes para el propósito del estudio (como se cita en Díaz et al., 2003)

Para el caso de las sugerencias de Báez y Pérez de Tudela (2009) son:

1. Ser sencillas (breves y comprensibles), pero adecuadas para el objetivo de la pregunta de investigación
2. Ser válidas, es decir, que los indicadores informen sobre lo que se requiere explorar.
3. Planteadas de tal forma que los entrevistados las entiendan de la misma manera.
4. Aun cuando las preguntas se encuentren en un cuestionario escrito, deben estar formuladas en la forma de lenguaje oral y no escrito.
5. Referirse a un solo hecho.
6. No contener presuposiciones.
7. Adecuarse a la percepción, el conocimiento y el horizonte de previsión del entrevistado.
8. Evitar enunciarlas de forma sugerente.

Para Díaz et al. (2013) las entrevistas semiestructuradas ofrecen un grado de mayor flexibilidad, al mismo tiempo que permite alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. Este tipo de entrevista es la que ha despertado mayor interés ya que “[...]se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos

entrevistados expresen sus puntos de vista. de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario" (p. 163).

Según Fraenkel y Wallen (2003), "las entrevistas semiestructuradas son aquellas en las que los entrevistadores tienen una lista de temas o preguntas que se cubrirán durante la entrevista, pero tienen la libertad de hacer preguntas adicionales y seguir nuevas líneas de preguntas que surjan a medida que avanza la entrevista" (p. 335).

Asimismo, Bogdan y Biklen (1998) definen la entrevista semiestructurada como "una conversación dirigida en la que el entrevistador formula preguntas diseñadas para obtener información específica, pero también tiene la libertad de explorar ideas y temas que surjan en la conversación" (p. 114).

En resumen, la entrevista semiestructurada es una técnica de investigación que combina preguntas preestablecidas con la flexibilidad para hacer preguntas adicionales para explorar ideas y temas que surjan durante la conversación.

La entrevista semiestructurada tuvo dos ejes principales: El primero de ellos fue a través de una entrevista semiestructurada, en la cual comentaron aspectos básicos de la organización, entre ellos, ¿cómo está constituida la organización?, ¿cuál fue la motivación para la creación de la organización?, ¿qué actividades realizan?, ¿quienes participan de la organización?, entre otras.

El segundo, a partir de la información que se obtenga del primer eje, se realizaron preguntas más específicas sobre los ODS, estas preguntas serán sobre temas que no quedaron claros con la entrevista semiestructurada

Para el objetivo 3, Vincular los principios orientadores de las Organizaciones comunitarias del Gran Concepción con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, se vincularon las respuestas obtenidas mediante el objetivo anterior, con los ODS, para así clasificar la información y obtener como resultado gráficos que denoten cuales objetivos se están trabajando en mayor y menor medida, además se contrastó la información con el modelo de SDG Wedding Cake desarrollada por Aparicio-Díaz y Barkemeyer (2019), en la cual se pueden ver distintas "capas" como

lo son, la biosfera, la sociedad y la economía, y como están interaccionan entre si con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

4. Resultados

4.1 Analizar los objetivos fundacionales de las organizaciones comunitarias del Gran Concepción

Las OC hacen referencia a toda organización que promueve directamente la participación de un grupo de personas que comparten un propósito, pudiendo ser desde los mismos objetivos hasta que comparten un lugar en común, estas organizaciones nacen del interés por buscar soluciones a problemas existentes o darles soluciones a situaciones carentes de respuestas. Además, al organizarse la población representan a un grupo mayor de gente y les permite ejercer presión como opinión pública frente a las decisiones políticas. Uno de los propósitos fundamentales de la creación de una OC es la obtención de una Personalidad Jurídica, con ella podrán tener representación legal, obtiene seriedad y representatividad ante el País.

En Chile existen diversos caminos para formar una OC, dependiendo del propósito y la funcionalidad de cada una de ellas se rigen por una ley u otra. Estas las podemos dividir en 3, Organizaciones Comunitarias Territoriales (OCT), Organizaciones Comunitarias Funcionales (OCF) y Organizaciones Comunitarias Sociales (OCS), la primera de ellas se rige bajo la ley 19.418 “Establece normas sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias” y las otras dos bajo la ley 20.500 “Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública” y el Título XXXIII del Código Civil (Artículos 545 al 564), además todas estas Organizaciones comparten el principio de “Sin Fines de Lucro”.

Para el caso de las OCT, estas organizaciones se forman por una población que comparte un territorio y las acciones de estas velan por dicho territorio.

En estas organizaciones podemos encontrar las Juntas de Vecinos, el propósito de estas es el desarrollo de la vida comunitaria, promover soluciones a los problemas que afectan a la comunidad, colaborar con las autoridades en la solución de problemas que afectan a la comunidad.

Las OCF se forman por personas que viven en un sector en común, al igual que las OCT, pero se diferencian en que su propósito es satisfacer necesidades, inquietudes o aspiraciones similares, sobre la base de la cooperación de sus miembros, dentro de estas Organizaciones podemos encontrar los Centro de Madres, Clubes Juveniles, Grupos Culturales, Clubes Deportivos, Clubes Infantiles, entre otros.

Para el último grupo, las OCS, estas Organizaciones se diferencian en que no es necesario pertenecer a un territorio en común, pero tienen un objetivo similar para los participantes, en este grupo podemos encontrar las Corporaciones, Fundaciones, ONG, Asociaciones, entre otras.

Las leyes 19.418 y 20.500 establecen todo sobre las OC, en ellas se habla desde el inicio de estas organizaciones hasta como disolverlas, los plazos en los distintos trámites que conlleva la formación y la cantidad de participantes para la formación de éstas.

Además en el caso de las OC que se constituyeron antes del año 2012 se regían por la Ley 19.418 “De junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias”, y las posteriores a esta fecha se rigen bajo la ley 20.500 “Sobre Asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública”, las organizaciones constituidas antes del 2012 no tienen fecha de inscripción al registro Nacional de Personalidad Jurídica, puesto que al haber una modernización de la ley todas estas comienzan a tener fecha al 2012.

Este registro Nacional se actualiza, por lo general, cada 15 días, agregando nuevas organizaciones al registro, para este caso se utilizará el registro de OC con fecha al 15 de Agosto del 2022, en ella podemos denotar que existen 321.964 OC a lo largo de todo Chile, como se puede apreciar en la Figura 1, donde la Región Metropolitana

es la que más OC tiene (80.575), cabe destacar que la segunda y tercera región son las Regiones de Valparaíso (36.556) y la Región de la Araucanía (35.333), aquí destaca esta última puesto que según el Censo del 2017, las regiones con más habitantes son la Región Metropolitana, seguida de la Región del Bio Bío y la Región de Valparaíso, no existiendo una directa relación entre cantidad de habitantes y cantidad de organizaciones comunitaria por región. En el caso de la Región del Biobío, esta se encuentra en cuarto lugar con 28.679 OC constituidas. A su vez como se puede ver en la Figura 2, en la Región del Bio Bío, la comuna de Concepción es la comuna que más OC tiene, llegando a la cantidad de 3.305, la Comuna de Los Ángeles la encontramos en 2do lugar con 3.264

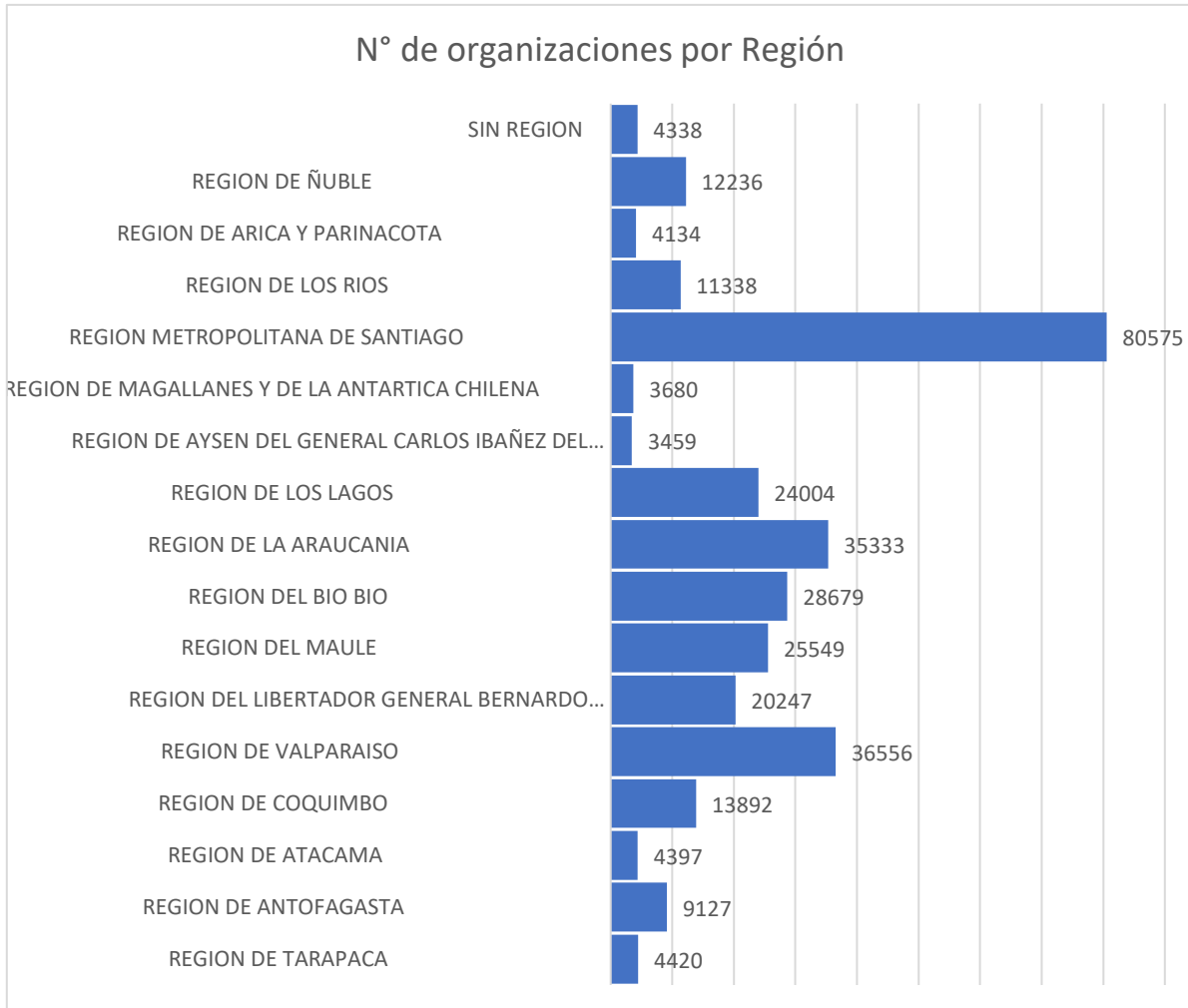


Figura 1: Número de organizaciones por región, Registro Nacional de Personalidades Jurídicas de Chile.

A su vez como se puede ver en la Figura N°2, en nuestra región, la Región del Bio Bío, la comuna de Concepción es la comuna que más organizaciones Comunitarias tiene, llegando a la cantidad de 3.305 organizaciones comunitarias, la Comuna de Los Ángeles la encontramos en 2do lugar con 3.264 organizaciones comunitarias.

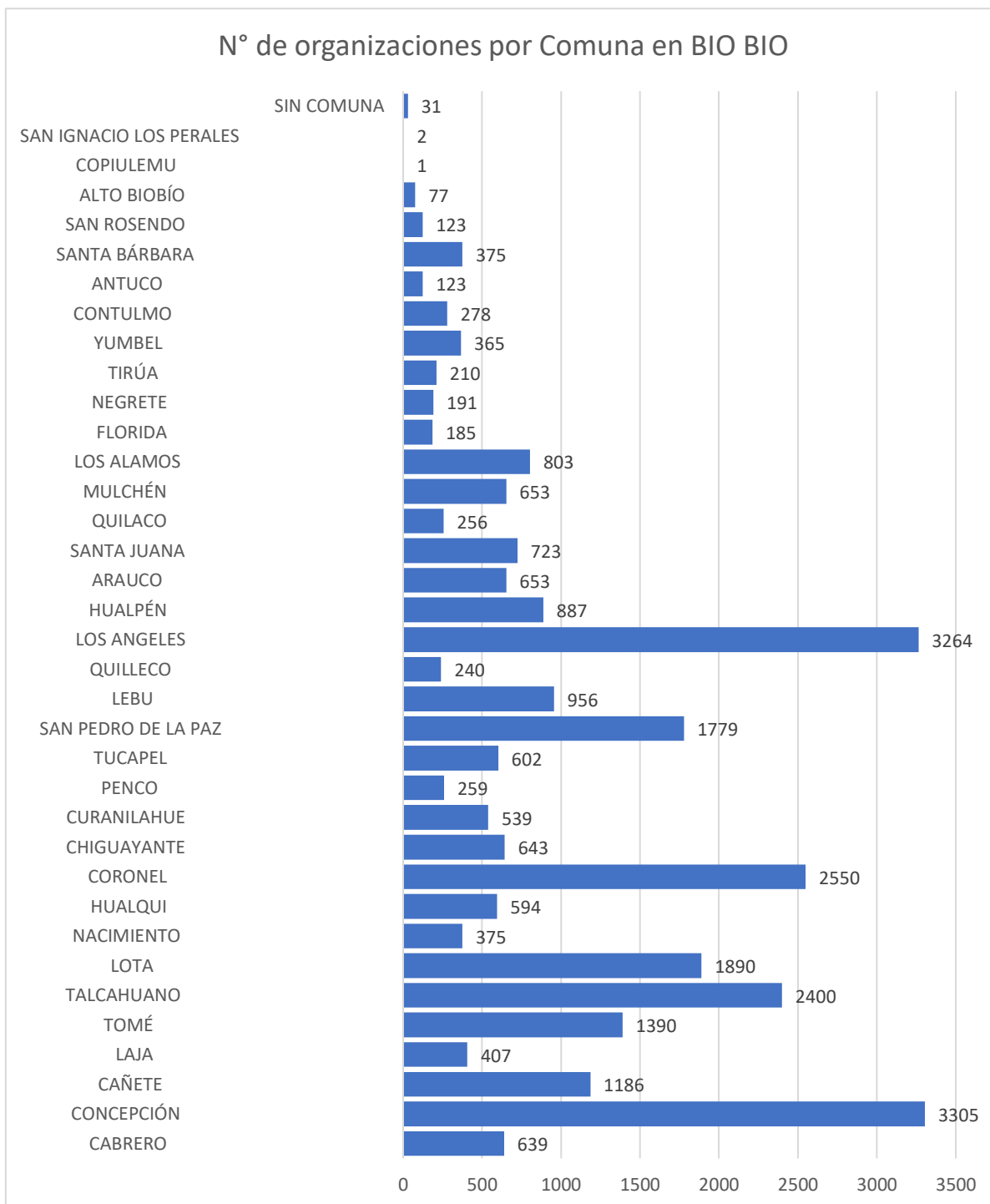


Figura 2: Número de organizaciones por comuna en la región del Biobío, registro Nacional de personalidades jurídicas de Chile.

Finalizando, en la comuna de Concepción (Figura N°3), son las organizaciones constituidas como Comité las que más se repiten (372) seguidas de las Agrupaciones sociales (304), en tercer lugar, encontramos los clubes deportivos (194) y en cuarto lugar las Juntas de Vecinos o Condominios (172).

Es importante destacar que a lo largo de este Registro Nacional, existen múltiples errores y falencias, además de las carencias antes mencionadas, en el caso donde más vemos estas falencias es para las clasificaciones de las Organizaciones, como se puede ver, existen 679 organizaciones con "Dato en Blanco" y 483 Organizaciones con "N/D", esto debido que al momento de constituirse no se inscribieron en ninguna de las categorías, siendo Datos en Blanco y "N/D" prácticamente lo mismo, pero están organizadas de forma separadas por alguna razón, otro ejemplo, de esta agrupación de datos es la de Club deportivo y Deportiva, aun cuando son prácticamente lo mismo en materia legal y trasfondo son lo mismo, como el ejemplo mencionado de Club deportivo y deportiva, ambas pueden optar a los mismos beneficios sociales y sus objetivos deberán ser similares ya que se constituyen para transmitir los valores del deporte y la vida sana. Si puede existir diferencias en Junta de vecinos con una agrupación de discapacidad o grupo de adultos mayores, puesto que, en materia social, pueden optar a distintos beneficios sociales.

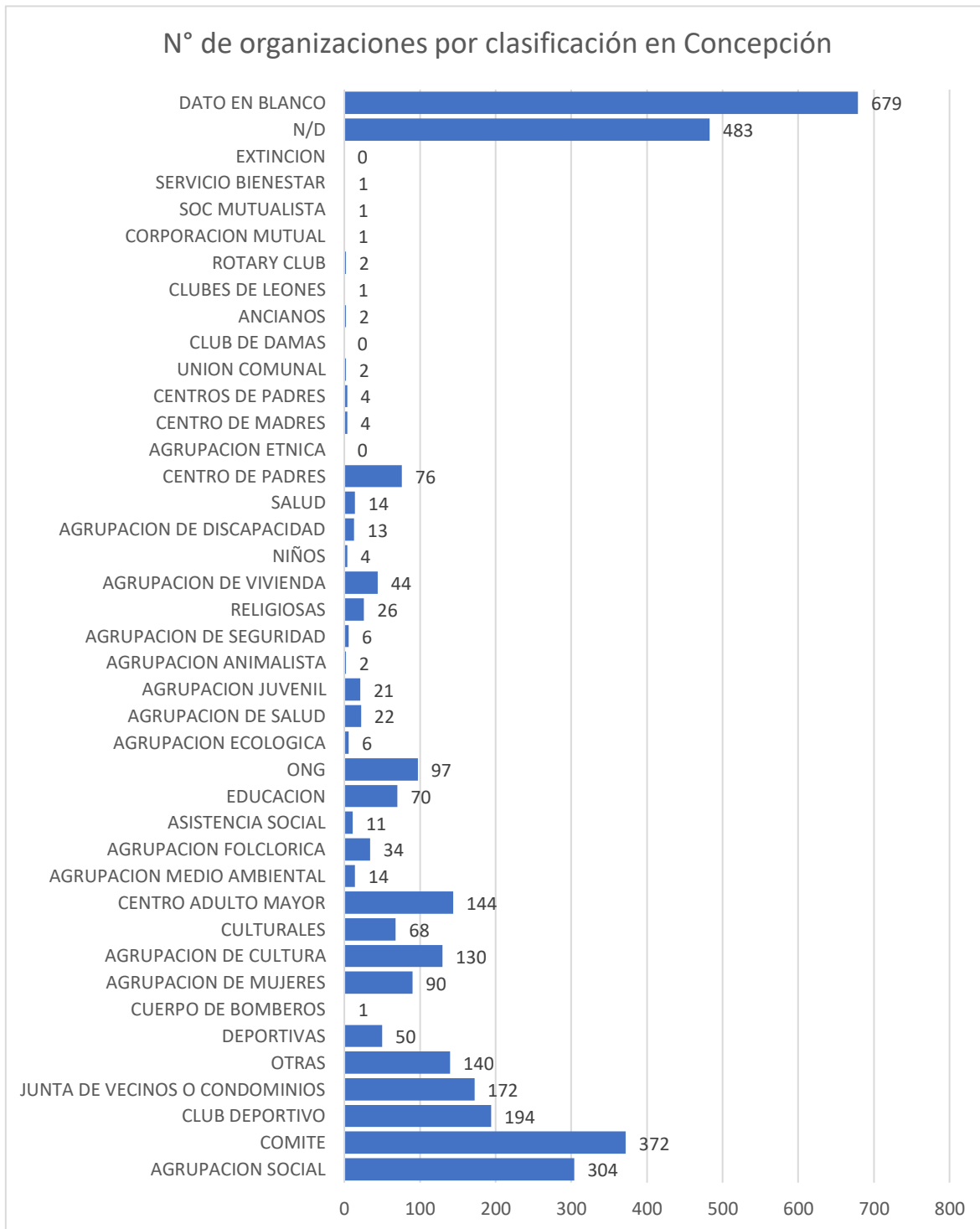


Figura 3: Número de organizaciones por clasificación en la comuna de Concepción, registro Nacional de personalidades jurídicas de Chile

Por lo tanto, resulta prácticamente imposible realizar una correcta intervención sobre las OC de Concepción. A fecha del 15 de agosto del 2022, solo en Concepción existen 97 organizaciones comunitarias, de estas, no se sabe con exactitud cuales siguen vigentes, aunque en el documento figure como tal. Tampoco hay forma de determinar cuáles realmente aportarían en el catastro final para esta investigación, es por esto por lo que se realizó una intervención “Boca a Boca”, en la cual se entrevistaron algunas Organizaciones y estas sirvieron de contacto a la siguiente y así sucesivamente hasta cumplir con una buena cantidad de organizaciones para reunir la información requerida.

Con esto se determinó como se forman las organizaciones comunitarias en Chile, además cuales son las principales diferencias y el por qué algunas organizaciones que trabajan a lo largo de los años no se constituyen de manera legal, cual es el principal objetivo por el cual nacen estas organizaciones.

4.1.1 Pasos para seguir la formación de una Organización Comunitaria

En primer lugar, se debe identificar el problema a solucionar u objetivo a cumplir por parte de la futura organización, si es velar por la modernización de una Villa, se optará por una OCT, si se quiere realizar un deporte en particular, se creará una OCF, o si se quiere crear una organización más “privada” se optará por una OCS, en base a que tipo de OC se formará, cada una tendrá diferente cantidad de personas para la formación de esta.

- Para el caso de las OCT, estas dependerán de la cantidad de habitantes del territorio (comuna) correspondiente:
 - 50 personas en las comunas de hasta 10 mil habitantes
 - 100 personas en las comunas de más de 10 mil y hasta 30 mil habitantes
 - 150 personas en las comunas de más de 30 mil y hasta 100 mil habitantes
 - 200 personas en las comunas de más de 100 mil habitantes.

Todas las personas deberán ser mayores de 18 años y tener domicilio en la unidad vecinal respectiva.

- Para el caso de las OCF solo serán necesarias 15 personas mayores de 15 años y con residencia en la misma comuna (en zonas rurales serán necesarias 10 personas).
- En el caso de las OCS solo será necesario un mínimo de 3 personas, las cuales deben cumplir con las funciones de Presidente, Secretario y Tesorero.

Una vez se tenga identificado que tipo de OC se formará, se deberá crear los estatutos de la Organización.

Los estatutos deberán contener, a lo menos, lo siguiente:

1. Nombre y domicilio de la organización.
2. Objetivos.
3. Derechos y obligaciones de sus integrantes y dirigentes.
4. Causales de exclusión de sus integrantes.
5. Órganos de administración y control, y sus atribuciones.
6. Tipo y número de asambleas que se realizarán durante el año, con indicación de las materias que en ellas podrán tratarse.
7. Quórum para sesionar y adoptar acuerdos.
8. Normas sobre administración patrimonial y forma de fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.
9. Forma de liquidación y destino de los bienes en caso de disolución.
10. Procedimientos de incorporación en la unión comunal de juntas de vecinos u organización comunal de las demás organizaciones comunitarias del mismo tipo, según corresponda.
11. Establecimiento de la comisión electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas.

De igual forma existirán estatutos tipo, los cuales podrán ser descargados por las OC para ser rellenos, en ellos están los ítems mínimos para la creación de los Estatutos.

Para el caso de las OC de Concepción, estos estatutos tipos podrán ser descargados desde la página web de la Municipalidad.

Una vez realizado los Estatutos, deberá pedirse una Asamblea Constitutiva ante un ministro de Fe, en dicha asamblea se aprobarán los Estatutos de la Organización, se dictaminará el Directorio provisional, se levantará acta de los acuerdos mencionados, en la que deberán incluirse la nómina y la individualización de los asistentes.

Posteriormente se deberá dejar una copia autorizada de los Estatutos ante el secretario municipal respectivo, dentro del plazo de 30 días desde la asamblea, efectuado el depósito, la OC gozará de personalidad jurídica propia, en 3 días hábiles el secretario municipal deberá entregar un certificado al presidente de la Organización, además el secretario tendrá 30 días desde la fecha de depósito para objetar la constitución de la Organización, de objetarse algo, la OC tendrá 90 días para subsanar las observaciones, la municipalidad tendrá la obligación de dar asesoría de ser requerida, si no se da cumplimiento a este trámite, la Personalidad Jurídica caducará (Artículo 7, ley 19.418).

De no haber sido objetada la OC, se deberá convocar a una asamblea extraordinaria, en la que se elegirá, el directorio definitivo y la comisión fiscalizadora de finanzas, este acto tendrá lugar entre los días 30 y 60 desde la obtención de la Personalidad jurídica (Artículo 8, ley 19.418).

Los estatutos se aprueban en la asamblea ante el secretario municipal, cualquier modificación de los estatutos se deberá realizar previa asamblea extraordinaria en la cual deberá haber acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros asociados, el secretario municipal tendrá 30 días desde la recepción de este documento para objetar las modificaciones, la organización tendrá 30 días para subsanar las

observaciones y si la organización no diere cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, la reforma de los estatutos quedará sin efecto (Artículo 10, ley 19.418).

Posteriormente, una vez goce de Personalidad Jurídica, además de ya tener representación legal, también podrá optar a distintos beneficios, solo por el hecho de gozar de esta personalidad jurídica.

En este caso, el beneficio mayor para la organización es que se podrá postular a una serie de instancias, en la cuales podrá obtener financiamiento a través del estado y/o recibir donaciones, para realizar sus actividades.

Finalmente, podemos apreciar que el sistema para poder obtener la personalidad jurídica es un sistema muy engorroso, con lo cual existirán brechas para las organizaciones puesto que, muchas de ellas no tendrán las herramientas y/o capacidades para poder avanzar en el proceso, o en estricto rigor hacer aún más largo dicho proceso.

4.1.2 Sobre la disolución de las Organizaciones Comunitarias

La disolución de una OC podrá ocurrir solo si se cumplen alguno de estos puntos: (Artículo 34, ley 19.418):

1. Por incurrir en alguna de las causales de disolución previstas en los estatutos;
2. Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al secretario municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización, o
3. Por caducidad de la Personalidad Jurídica, de acuerdo con lo establecido en el inciso quinto del artículo 7° (no subsanar las observaciones formuladas en los estatutos de la Organización).
4. La disolución a que se refiere el artículo anterior será declarada mediante decreto alcaldicio fundado, notificado al presidente de la

Organización respectiva, personalmente o, en su defecto, por carta certificada. La OC tendrá derecho a reclamar ante el tribunal electoral regional correspondiente, dentro del plazo de treinta días contado desde la notificación. (Artículo 35, Ley 19.418).

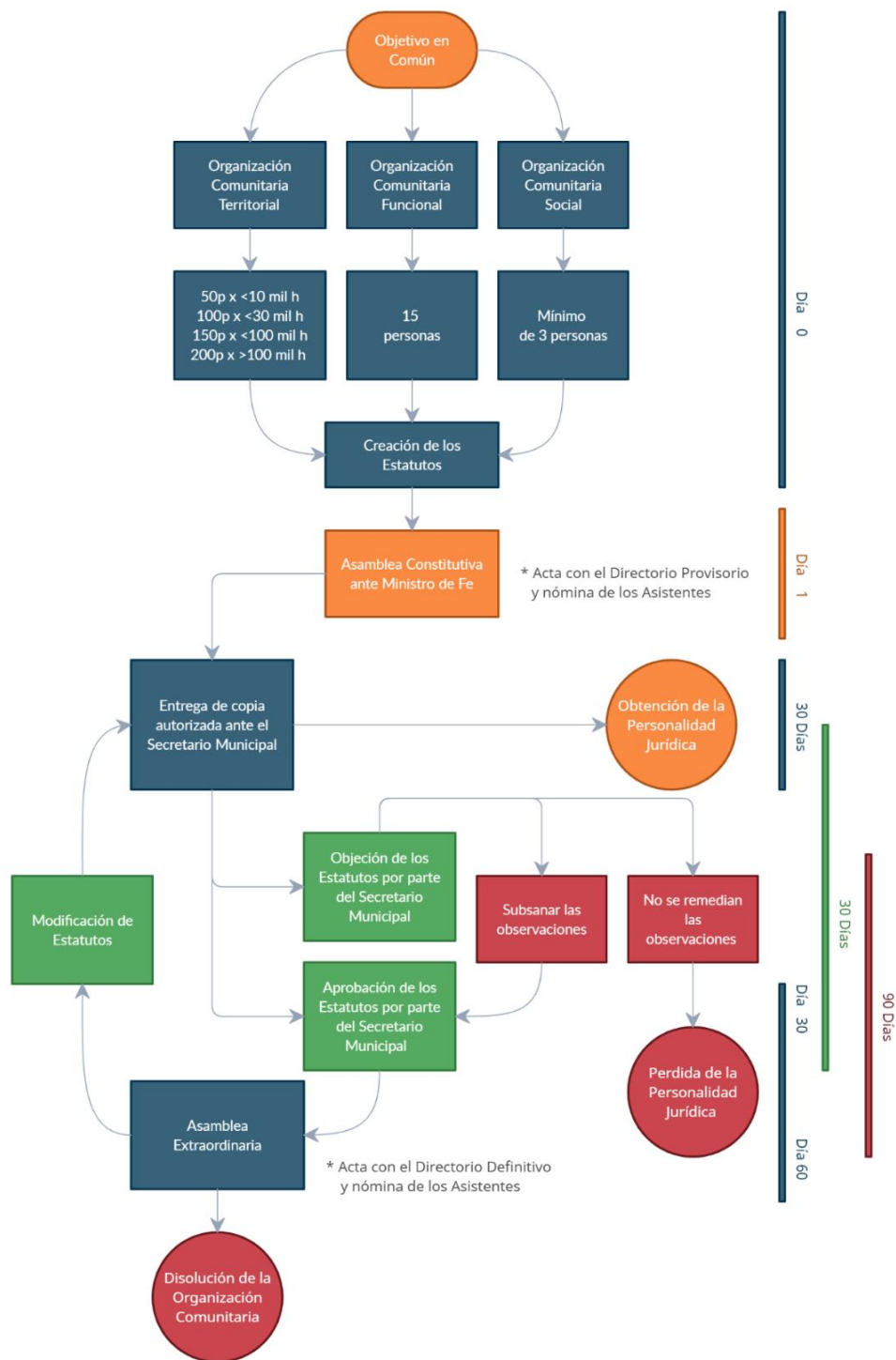


Figura 4: Mapa conceptual: Obtención de personalidad jurídica, elaboración propia a partir de la Ley 19.418

4.2 Identificar los principales principios orientadores y fundacionales de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción

4.2.1 Antecedentes Generales

En primer lugar, se tuvieron muchas complicaciones en la elaboración de una correcta selección de los entrevistados, esto debido a las carencias en el “Registro Nacional de Personalidades jurídicas de Chile”.

En este registro, encontramos información la cual no hay forma de verificarla. Como ejemplo, para este trabajo, se intentó realizar entrevista solo a organizaciones debidamente constituidas en este registro y que además fuera Organizaciones No Gubernamentales (ONG), al dirigirse a este registro y realizar el filtro para la región del Biobío y la comuna de Concepción, encontramos que existen 97 ONG debidamente inscritas: Pero, revisando más en detalle el registro, se encontraron ONG que no estaban dentro del filtro realizado anteriormente, esto debido a que en el ítem figuran como “no declara” siendo que el nombre de la organización comienza con “ONG”, también podemos ver que Organizaciones quedaron fuera de la región y/o la comuna porque en los ítems mencionados figuran como “sin región” o “sin comuna” dejándolas fuera del conteo de 97 organizaciones antes mencionado.

Una vez omitido estos errores del Registro Nacional, se intentó contactar a un grupo pequeño de las 97 organizaciones antes mencionadas, pero esto no fue posible, puesto que, en dicho registro no existe número o correo de contacto, solo algunas figuran con una dirección, las otras aparecen como “Municipalidad de Concepción” (consultando con la Ilustre Municipalidad de Concepción, mencionaron que es imposible compartir los datos de contactos, ya que, por ley de protección de datos de tercero, está prohibido), al intentar dirigirse a las direcciones mencionadas, el lugar ya no estaba habilitado para ello o simplemente dejaron de funcionar (muchas

organizaciones ya no están en funcionamiento y aun así siguen apareciendo en el Registro Nacional). Con ello, el conteo inicial de 97 organizaciones se redujo a un número aún más pequeño, para finalizar, al buscar información por internet de las organizaciones que quedaban, muchas de estas organizaciones no tenían alguna página web o red social para interactuar con ellas, con todo lo anterior mencionado se pensó otra estrategia para trabajar.

Para ello, la siguiente estrategia fue realizar una red de contacto sobre OC del gran Concepción, para comenzar con esta, se contactó a una exalumna de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Concepción la cual está constantemente trabajando en Organizaciones medioambientales, ella logró el contacto con la Organización 1, la cual podemos ver en la figura N°5, pero otro problema se presentó, la Organización 2, que fue entrevistada, era una organización que llevaba más de 20 años trabajando sobre un humedal, pero esta organización nunca se constituyó legalmente, por ende, la organización nunca aparecería en el registro Nacional de Personalidades Jurídicas, viendo el gran trabajo y dedicación que ha realizado la organización se decidió que esta red de contacto tuviera como único requisito que fueran Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, bajando más en esta red de contacto se dio que de las 15 organizaciones entrevistadas, 7 de ellas no estaban debidamente inscritas.

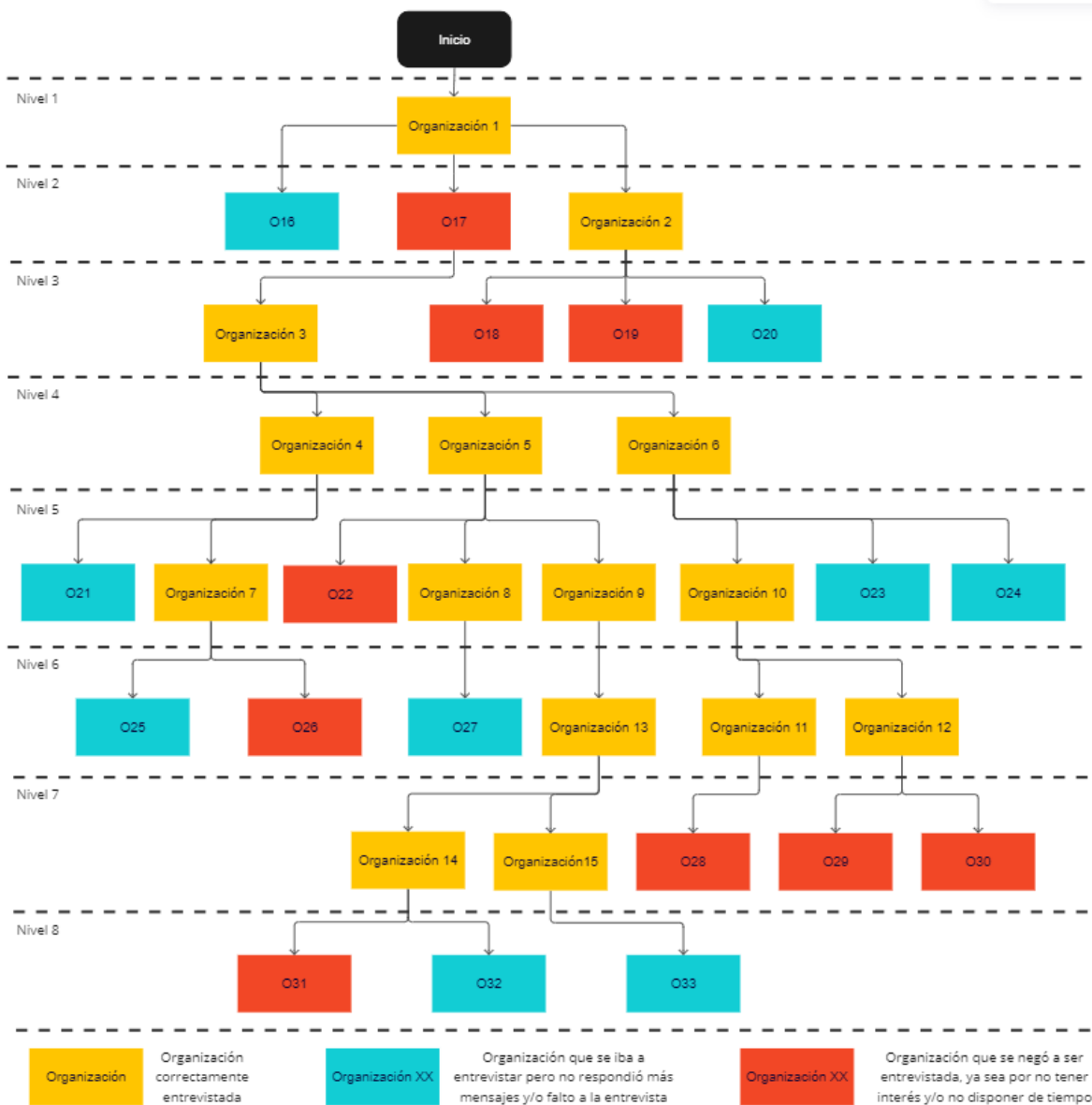


Figura 5: Red de Contacto Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, Elaboración propia a partir de las entrevistas

Dentro de esta red de contacto también existieron complicaciones, como podemos ver en la figura N°5, dentro de un rectángulo de color celeste encontramos organizaciones que respondieron de forma positiva a que fueran entrevistadas, pero no siguieron respondiendo para coordinar cuando serían entrevistadas o no asistieron a la fecha y hora indicada para la entrevista, también en un rectángulo

rojo encontramos organizaciones que respondieron que no estaban interesados en ser entrevistados y/o no disponían de tiempo para realizarles esta entrevistas, el caso más emblemático es el de la Organización 17 (O17) puesto que fue la única que pese a no querer ser entrevistados entregó a lo menos un contacto más, sin este contacto la red de contactos no podría haber avanzado a los siguientes niveles.

4.2.2 Entrevista Semiestructurada

La entrevista semi estructurada se aplicó a 15 Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, a través de un representante de estas. Del total de entrevistados 5 de ellos eran del género femenino (30%) y 10 del género masculino (60%).

De estas entrevistas 10 (67%) fueron en formato online, y solo 5 de ellas fueron presenciales (33%).

Para las entrevistas realizadas a las distintas OC del Gran Concepción se utilizó la siguiente pauta, la cual está hecha a partir las recomendaciones de Miguel Martínez (1998) y sugerencias de Báez y Pérez de Tudela (2009)

La entrevista se gestaba de la siguiente manera:

1. Se obtenía el número de contacto del representante de dicha organización.
2. Se le comunicaba el propósito y el interés de realizarles una entrevista semiestructurada.
3. Al responder de forma afirmativa, se coordinaba una fecha a convenir por el entrevistado para realizarle la entrevista, además de que el entrevistado definiría el medio por donde se realizaría esta entrevista, ya sea de forma remota (online) o de forma presencial.
4. Una vez finalizada la entrevista (o al responder de forma negativa a ser entrevistado) se le consultaba por contacto con otras organizaciones que el entrevistado conociera.

La entrevista realizada tenía un formato similar al expuesto a continuación, a medida que la entrevista avanzaba se realizaban pequeñas modificaciones pero que mantenían el enfoque principal que tenía la entrevista en sí.

4.2.3 Pauta Entrevista Semiestructurada

Pauta Entrevista Semiestructurada Habilitación Profesional “Escenario de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción”

La siguiente entrevista tendrá carácter de voluntaria, el interrogado podrá en cualquier momento abstenerse de responder alguna de las preguntas realizadas, además, podrá solicitar intervención ante una duda generada por estas mismas preguntas.

*Realizar presentación personal y propósito de la reunión

Primera pregunta: ¿Conocen lo que son los Objetivos para el Desarrollo Sostenible?

Segunda pregunta: ¿Cómo se formó la organización?

Tercera pregunta: ¿En qué consiste y qué actividades realiza la organización?

Cuarta pregunta: ¿Cuántas personas componen la organización? (nombrar la estructura organizacional)

Quinta pregunta: ¿Qué problemáticas están teniendo hoy en día como organización?

Sexta pregunta: ¿Qué esperan a futuro como organización?

Una vez aplicada esta entrevista semiestructurada se obtuvieron los siguientes resultados:

Con la primera pregunta se pretende ver cómo es la alfabetización de los ODS en las OC del Gran Concepción, esto debido a que muchas organizaciones existen

desde mucho antes del nacimiento de los ODS, algunas inclusive antes de la formación de sus predecesores, los ODM (Objetivos del Nuevo Milenio).

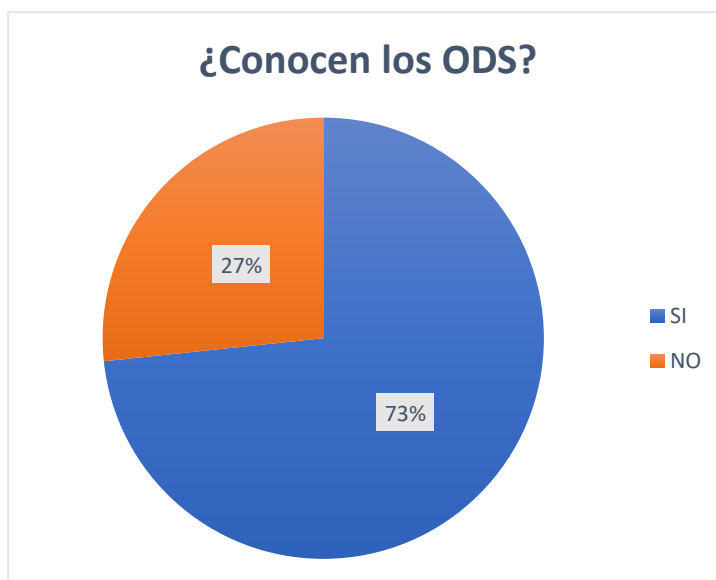


Figura 6: Gráfico ítem alfabetización de los ODS, elaboración propia a partir de las entrevistas

De las 15 organizaciones comunitarias se obtuvo que 11 (73%) de ellas están en conocimiento de lo que eran los ODS, en cambio 4 (27%) de ellas no sabían de la existencia de estos, 2 de esas organizaciones existen desde antes de la formación de los ODS.

Con la segunda pregunta se obtiene un panorama general de los objetivos fundacionales de las OC del Gran Concepción, para así complementar con lo descrito por el objetivo número 1.



Figura 7: Grafico ítem formación de las organizaciones, elaboración propia a partir de las entrevistas

Para esta pregunta, 7 (47%) organizaciones se formaron por un bien común, este bien común es el objetivo por el cual se fundó la organización, querer cambiar el entorno, realizarle mejoras, trabajar en post de la comunidad, entre otros, además 6 (40%) de las OC se crearon por una necesidad, la cual nace por una problemática a la cual se le quiere dar solución, descontaminar el entorno, obtener algún tipo de financiamiento en post de objetivo de fundación, entre otros. Por último, solo 2 OC se crearon por iniciativa propia, una de ellas se creó puesto que el humedal a proteger no tenía una organización que velara por ella, y la otra OC se creó ya que el presidente de esta ya participaba como miembro en otro tipo de organización sin fines de lucros y quería formalizar una cercana a su hogar.

Con la tercera pregunta se observaron los principios orientadores de las OC y así determinar hacia cual ODS es el que más contribuye la organización.

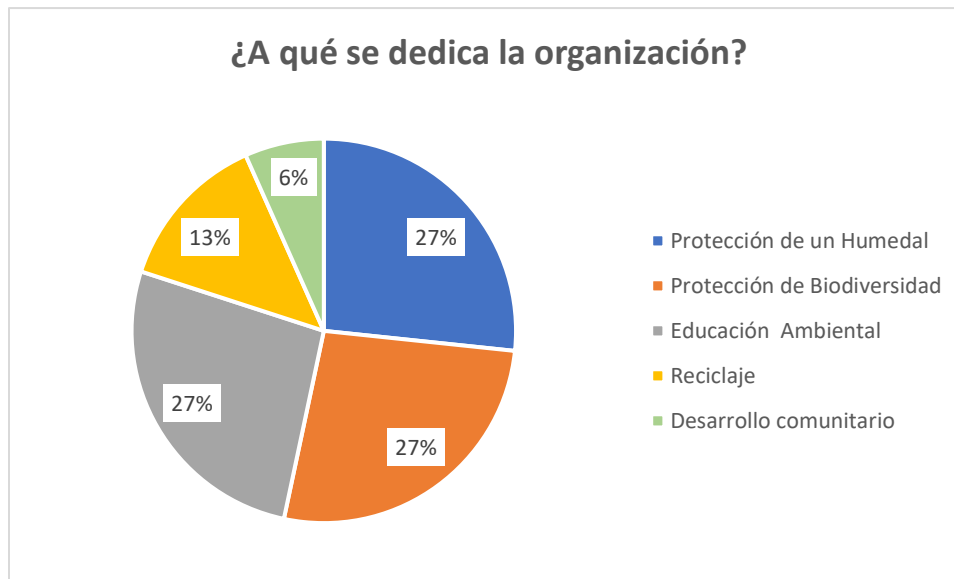


Figura 8: Grafico ítem ¿A qué se dedica la organización?, elaboración propia a partir de las entrevistas

En este caso se observa que 4 (27%) organizaciones trabajaban directamente en la protección de un humedal, 4 (27%) en la protección de la biodiversidad, 4 (27%) sobre la educación Ambiental, 2 (13%) organizaciones priorizaban el reciclaje y solo 1 (6%) organización realizaba desarrollo comunitario, esta última trabajando directamente con el gobierno regional puesto que es la única organización de este tipo en concepción.

La cuarta pregunta está orientada para que el entrevistado comente los ODS 5 “igualdad de Género” (Distribución Hombre/mujer en la organización), ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” (profesionales detrás de la organización), ODS 9 “Industria Innovadora e Infraestructura” (Apoyo mediante tecnologías), ODS 10 “Reducción de Desigualdades” (igualdad de oportunidades) y ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” (vínculos organización-Comunidad). Las OC no necesariamente pueden contribuir en todos los ODS mencionados, existirán algunas que trabajen en mayores medidas unos objetivos sobre otros o simplemente no trabajen ese ODS en particular.

Para el caso de ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 3 “Salud y bienestar”, ODS 4 “Educación de calidad”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 12 “Producción y consumo responsables”, ODS 13 “Acción por el clima”, ODS 14 “Vida submarina”, ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, estos ODS al ser más específicos se trabajan de forma diferente, si dentro de sus principios orientadores encontramos estos ODS, quedará demostrado en las preguntas anteriores, ejemplo de esto puede ser que la organización comunitaria trabaje con alimentos, por ende el ODS 2 “Hambre Cero” será el que más trabajen.

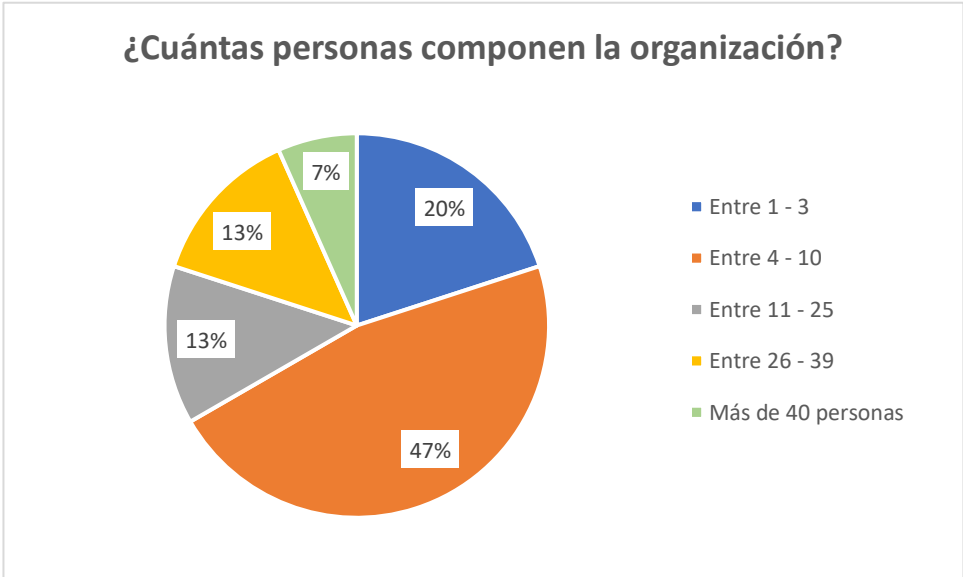


Figura 9: Gráfico ítem cantidad de personas por organización, elaboración propia a partir de las entrevistas

En esta figura se aprecia que, de las 15 organizaciones comunitarias, solo 1 (7%) tenía más de 40 personas dentro de la organización, seguidas de 2 (13%) organizaciones que tenían entre 26 y 49 personas, 2 (13%) organizaciones con entre 11 y 25 miembros y 3 (20%) organizaciones con entre 1 y 3 personas dentro de sus miembros, 7 (47%) organizaciones se encontraban con una cantidad similar de miembros, oscilando entre los 4 y 10 miembros por organización.

Muchas organizaciones comentaron que por lo general tienen miembros que son espontáneos, realizando tareas con muy poca frecuencia, estas organizaciones tendían a no contarlos como miembros de la organización.

Con la quinta y sexta pregunta se tendrá un panorama del ahora y el futuro de la organización en torno a los ODS, como se fomentan estos, y como contribuyen al resto de los objetivos, ejemplo de esto es que las organizaciones tengan planeado realizar diversas actividades, con las cuales fomentar los ODS faltantes, pero que debido a diversas limitaciones las OC no tienen forma de trabajarlas.

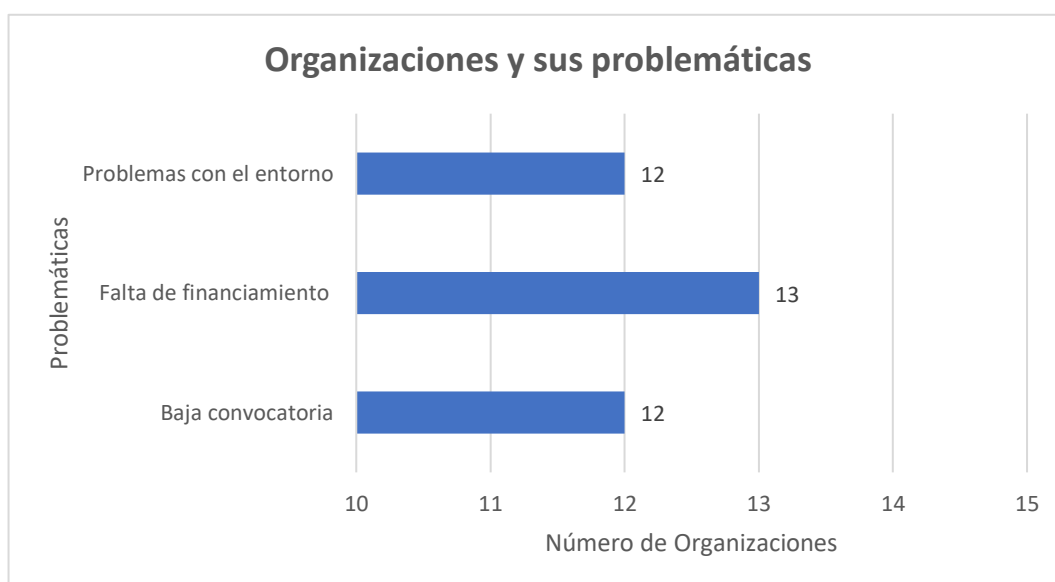


Figura 10: Gráfico ítem principales problemáticas de las organizaciones, elaboración propia a partir de las entrevistas

Para el caso de este gráfico podemos ver que del total de organizaciones (15), encontramos 3 problemáticas importantes, problemas con el entorno, falta de financiamiento y baja convocatoria, para el caso de la primera problemática, 12 (80%) de las organizaciones tenían este problema, en este caso era la contaminación del humedal/ecosistema, problemáticas con las entidades gubernamentales de la zona, problemas sociales, entre otros. En el caso de la segunda problemática, 13 (87%) de las organizaciones se enfrentaban a este problema, siendo muy difíciles para ellas obtener algún tipo de financiamiento para realizar actividades y/o obtener algún tipo de fortalecimiento con la organización

como puede ser el trabajar con algún profesional y subsanar la problemática que están teniendo, entre otras. En el caso de la última problemática, 12 (80%) de las organizaciones se estaba enfrentando a la baja convocatoria de la comunidad ante sus eventos, muchas de estas organizaciones argumentaban que era muy difícil convocar tanto a nuevos miembros como a simpatizantes para sus actividades, además que muchas veces entre organizaciones que no necesariamente velan por lo mismo se terminaban quitándose participantes, puesto que organizaban eventos importantes casi al mismo tiempo, y del universo de personas, que resulta ser escaso, estos tendían a ir con otra organización y/o no iban a la siguiente por falta de tiempo.

Posterior a la realización de las seis preguntas anteriores y en base a lo que comente el entrevistado, se plantearon preguntas más específicas sobre los ODS faltantes.

Algunas de estas preguntas serán.

- ¿Realizan intervención con alguna comunidad aledaña?
- ¿Qué porcentaje de mujeres colaboran en la organización?
- ¿De qué formas un tercero puede contactarse con la organización?
- ¿Conocen el ecosistema aledaño a su organización?

Entre otras.

4.3 Vincular los principios orientadores de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Gracias al objetivo número 2, identificar los principales principios orientadores y fundacionales de las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción y a las entrevistas realizadas, se obtuvieron distintos parámetros sobre los ODS, al

realizarles la entrevista a las distintas OC estos comentaban los escenarios ante los que se ven expuestos, además de las problemáticas que tienen que vivir día a día. Para efectos prácticos del trabajo, al igual que en el objetivo número 2, los resultados expuestos se trabajaron sin individualizar a las distintas organizaciones, las 15 organizaciones serán enumeradas de la Organización 1 a la Organización 15. Un ejemplo de esta entrevista es la realizada a la señorita Luisa Valenzuela del Comité de defensa y restauración del Humedal Vasco da Gama, a quien, en primer lugar, se le agradece enormemente la disposición en la entrevista, y dio su consentimiento para que la entrevista sea expuesta en este trabajo como modo de ejemplo de cómo se vincularán los principios orientadores de las Organizaciones Comunitarias con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

4.3.1 Registro de la entrevista

Lugar y entorno: La entrevista se realizó de forma remota, el entrevistado se encontraba en su hogar

Entrevistador: Claudio Espinosa

Entrevistado: Luisa Valenzuela

Fecha: 04 de noviembre del 2022 **Horario:** Entrevista realizada a las 15:00 hrs.

En primera instancia la señorita Luisa Valenzuela da cuenta de la formación del comité, esto hace más de 15 años en los cuales los primeros 10 era prácticamente la única persona, en ese tiempo el comité velaba por el Humedal San Andrés, el cual posteriormente pasaría a ser el Humedal Vasco de Gama, Luisa Valenzuela comienza el comité debido a que su casa era la última del barrio y esta colindaba con el humedal, además siempre se vio rodeada de fauna de aves los cuales estaban constantemente defendiendo su espacio ante las amenazas de terceros, es por esto último que Luisa comienza a actuar dando así hasta la fecha todo por su humedal

¿Qué actividades realiza el Comité?

R: Comenzamos de la base de la educación ambiental, trabajamos con el colegio que está a la vuelta del humedal, realizamos visitas guiadas, reconociendo de avifauna, limpiezas del humedal, mostrar la importancia que tienen estos ecosistemas, que las nuevas generaciones vayan aprendiendo desde ya para que puedan ayudar a preservar y conservar el humedal ya que es la principal fuente de agua dulce, trabajamos en conjunto con las juntas de vecinos y agrupaciones tanto de la comuna como de concepción.

¿Cómo se ha trabajado la intervención de terceros sobre el humedal?

R: Como nuestra comuna era nueva no tenía un plano regulador, trabajamos en hacer las observaciones para hacer el cambio de suelo del humedal, el principal problema que hemos tenido es como una empresa inmobiliaria que está trabajando cercano al humedal, teniendo problemas legales y políticos con ello

¿Qué problemas están teniendo hoy en día como Comité?

R: El humedal es muy importante ya que forma parte del antiguo paleo cause del rio Biobío, en él se encuentra más de 60 especies de aves, existen varios puntos de interés de los cuales varios han desaparecido puesto que han rellenado o construido sobre ellos

¿Cuánta gente participa del comité?

R: trabaja mucha gente en el Comité, más de 25 personas, pero en el núcleo central somos aproximadamente 10 personas, de forma voluntaria trabajan directamente profesionales con nosotros, como geofísicos, veterinarios, biólogos, periodistas.

¿Cómo es la distribución femenina en el Comité?

R: Son más hombres que mujeres en el comité, pero la participación femenina es bastante amplia y va en aumento

¿Tienen algún tipo de convenio con la población aledaña al humedal?

R: varios de nuestros profesionales colaboran constantemente con otras agrupaciones, además tenemos convenios con diversas universidades con los cuales impartimos charlas, clases y además recibimos practicantes los cuales colaboran en la mantención del humedal, un ejemplo de ellos es la alianza que creamos el año pasado con la UCSC con la carrera de químico del agua, con ellos recibíamos alumnos los cuales realizaban monitoreo del humedal, con la universidad además se trabajó con los colegios y posteriormente se invitaron a los alumnos de este colegio a ver los laboratorios de la universidad

¿Qué esperan para el futuro con el humedal?

R: estamos muy pendientes del acuerdo de Escazú, haremos todo lo posible para que se cumpla el acuerdo sobre nuestro humedal, si bien hemos tenidos muchos problemas legales-políticos, debido al conflicto de interés que hay sobre el humedal, nosotros buscamos la paz y que se realicen bien las cosas, nos preocupamos de la limpieza del humedal, y realizar la mantención y restauración del humedal, todo lo que se haga sobre el humedal terminará afectando a la población.

A esta entrevista se le realiza una vinculación de lo expuesto, con los Distintos Objetivos para el Desarrollo Sostenible, obteniendo las siguientes respuestas

- El ODS 4: Educación de calidad, se trabaja de buena manera puesto que, el Comité trabaja en la educación ambiental a través de charlas por los colegios aledaños al humedal, además como las visitas guiadas que realizan por la zona, enseñando la importancia de los humedales y de su conservación.
- El ODS 5: igualdad de género, se puede ver que en el Comité hay una participación femenina bastante amplia y en aumento, lo que podría ser considerado como una contribución a la igualdad de género. Además, la líder del Comité, Luisa Valenzuela, es una mujer que ha tomado la iniciativa de proteger y conservar el humedal, lo que podría ser considerado un ejemplo de empoderamiento femenino en la toma de decisiones y liderazgo.

- El ODS 6: Agua limpia y saneamiento, El humedal es una fuente importante de agua dulce, por lo que su conservación es crucial para garantizar el acceso al agua potable, esta protección contribuye enormemente al Objetivo 6
- El ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, se menciona que la organización trabaja en conjunto con comunidades locales para fomentar la responsabilidad social empresarial y el cuidado del medio ambiente.
- El ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, se menciona que están trabajando para realizar un cambio en el suelo del humedal, además colaboran activamente con las juntas de vecinos y agrupaciones de la comuna.
- El ODS 12: Producción y Consumo Responsable, la organización trabaja en conjunto con la población local y otros actores para promover la gestión sostenible y responsable de los recursos naturales y la biodiversidad del humedal, además de demostrar sensibilización sobre la importancia de la conservación de los humedales.
- El ODS 13: Acción por el clima, la organización reconoce la importancia que ha tenido el humedal históricamente sobre la región, también que cualquier acción sobre el humedal nos podría perjudicar a todos
- El ODS 14: Vida Submarina, si bien el Comité de Humedal Vasco de Gama no trabaja directamente con los océanos, su labor de protección y conservación del humedal contribuye a la salud y conservación del ecosistema marino. Los humedales son importantes puntos de conexión entre la tierra y el mar, y su conservación es clave para mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos que sustentan a estos sistemas. Finalmente, el humedal en cuestión es una importante fuente de agua dulce, y la gestión sostenible del agua es un componente clave del ODS 14.
- El ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres, se trabaja de buena manera puesto que saben de la importancia del humedal sobre la avifauna de la zona, albergando más de 60 especies de aves.

- El ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, para este objetivo se puede observar que el Comité busca resolver los conflictos legales y políticos que afectan al humedal, trabajando de forma pacífica y legal, buscando la protección y conservación del ecosistema. Además, se alinean con instituciones universitarias para impartir charlas y talleres sobre la importancia de los humedales y cómo protegerlos, lo que contribuye a la educación en justicia y sostenibilidad.

- El ODS 17: Alianza para lograr los objetivos, en este objetivo podemos ver que a lo largo de la entrevista el Comité reconoce en todo momento a los ODS, fortaleciéndolos y trabajando con ellos en sus actividades, además que se menciona sobre el acuerdo de Escazú, con el cual se establece una cooperación y participación ciudadana en temas ambientales.

- Para el caso de los ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 2: Hambre Cero, ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura y ODS 10: Reducción de las Desigualdades, no quedan demostrado su participación a lo largo de la entrevista

Una vez terminadas las entrevistas se realizó el mismo procedimiento antes mencionado, a partir de lo comentado en estas, se realizó una vinculación de los resultados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, para así determinar cuál es el escenario de estos en las distintas organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, con ello se obtuvieron los siguientes resultados:



Figura 11: Grafico Resultados “Escenario de los ODS para las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción”, Elaboración propia a partir de las entrevistas

Como se puede apreciar en la figura N°11, obtenemos finalmente los siguientes resultados:

- Para el ODS 1: Fin de la Pobreza, solo 1 organización fortalece este objetivo.
- Para el ODS 2: Hambre Cero, solo 1 organización fortalece este objetivo.
- Para el ODS 3: Salud y Bienestar, 3 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 4: Educación de Calidad, 10 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 5: Igualdad de Género, 4 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, 8 organizaciones fortalecen este objetivo.

- Para el ODS 7: Energía asequible y no contaminante, solo 1 organización fortalece este objetivo.
- Para el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, 2 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 9: Industria Innovación e Infraestructura, 8 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 10: Reducción de las desigualdades, 4 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, las 15 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 12: Producción y consumo responsable, 10 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 13: Acción por el clima, las 15 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 14: Vida Submarina, 8 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 15: Vida de ecosistemas Terrestres, 13 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, 6 organizaciones fortalecen este objetivo.
- Para el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, 7 organizaciones fortalecen este objetivo.

Con estos resultados podemos ver una clara tendencia hacia ciertos ODS por sobre otros, siendo los ODS relacionados con el ecosistema los que tienen mayor presencia a lo largo de las distintas organizaciones. Esto va muy ligado a un resultado esperable, puesto que, según el modelo de “SDG Weeding Cake” propuesto por Aparicio-Diaz y Barkemeyer (2019), esta “capa” es la que tiene mayor presencia en las distintas organizaciones.



Figura 12: SDG Wedding Cake, herramienta conceptual desarrollada por Aparicio-Diaz y Barkemeyer (2019).

La SDG Wedding Cake es una herramienta visual que se utiliza para representar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada fragmento del “pastel de bodas” representa un ODS diferente, y todos los ODS se interconectan entre sí como las “capas de un pastel”. Al igual que en un “pastel de bodas”, cada capa es importante y necesaria para que el pastel esté completo. Del mismo modo, cada uno de los ODS es importante y necesario para lograr un futuro sostenible para todos. Con este modelo podemos crear conciencia y comprensión de los ODS, para así inspirar acción y compromiso para su ejecución.

Con los resultados mencionados anteriormente la capa de “biosfera” es la que más se trabaja por parte de las organizaciones, esto debido a que todas tienen presente

la importancia del ambiente y lo importante que es la protección de este, muchas de estas organizaciones son de índole “protección de” por lo que los ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 14: Vida submarina y ODS 15: Vida de Ecosistemas terrestres tuvieron muy buena acogida por parte de las organizaciones, si bien en el caso del ODS 6 es claramente más bajo que el resto, esto es debido a que las organizaciones que si contribuían a los otros ODS no trabajaban directamente con el ODS 6, ya que su lugar de acción estaba lejos de un cuerpo de agua, como lo puede ser la preservación de un bosque. En el caso del ODS 13: Acción por el clima, todas las organizaciones fortalecían este ODS, las 15 organizaciones tenían presente los problemas medioambientales que tenemos hoy en día en nuestro planeta y que es deber de todos contribuir para superarlos, por lo que constantemente tenían presente al planeta en las acciones que realizaban las diversas organizaciones.

En el siguiente nivel, sobre la “sociedad”, encontramos respuestas muy variadas, en primer lugar para el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, vemos que la totalidad de las organizaciones fortalecían este ODS, esto debido a que las 15 organizaciones trabajan en post del entorno en el que se encuentran, ya sea trabajando con las comunidades aledañas, como lo pueden ser colegios o juntas de vecinos, o ya directamente trabajando en conjunto con la municipalidad correspondiente, para así contribuir al mejoramiento de la ciudad, y entorno en general. Otro ODS que también tenía mucha presencia en varias organizaciones es el ODS 4: Educación de calidad, como se mencionó anteriormente muchas organizaciones trabajaban constantemente con colegios y universidades, impartían charlas sobre la importancia del ecosistema y la actividad que realiza dicha organización.

Por último los ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, ODS 3: Salud y bienestar y ODS 5: Igualdad de Género estuvieron en menor medida, para el caso del primero, 6 organizaciones fueron las que fortalecían este objetivo, a diferencia del resto, que no trabaja directamente con este objetivo, estas organizaciones intentan estar

constantemente en conversaciones con el estado, la comunidad y/o inclusive la municipalidad correspondiente, para así promover iniciativas o por qué no hay cambios en las leyes para proteger aún más el bien común que tenía dicha organizaciones, como lo podrían ser un humedal o un bosque. En el caso del segundo ODS, se tomaron en cuenta que solo 3 organizaciones fortalecían este objetivo puesto que, solo estas 3 organizaciones declararon expresamente que realizan actividades que benefician la salud y el bienestar de las personas, las 3 organizaciones denotaban este objetivo ya que a través de la educación ambiental que promovían, realizaban énfasis en que al proteger el entorno en el cual se encontraban también beneficiaria la salud de las personas, se omite que por concepto, al preservar un humedal o bosque este indirectamente beneficiará sobre la salud de las personas. Pero para efectos prácticos solo se contabilizaron las organizaciones que dentro de sus actividades fomentaban la salud y el bienestar de la comunidad. El último ODS, solo 4 organizaciones fortalecían este objetivo, si bien muchas organizaciones tenían participación femenina dentro de la organización solo se tomaron en cuenta aquellas organizaciones que denotarían expresamente este objetivo y/o existiera un empoderamiento femenino muy marcado en dicha organización.

En el caso de los ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 2: Hambre Cero y ODS 7: Energía asequible y no contaminante solo 1 organización fortalecía a cada uno de estos 3 objetivos, en el caso de los ODS 1 y 2 era la misma organización, esto se demuestra ya que para los primeros 2 objetivos, los índices nacionales en torno a la pobreza y al hambre son muy pequeños en comparación con países en subdesarrollados donde estos ODS se trabajan de una forma muy distinta, además los objetivos para el desarrollo sostenible estipulan indicadores que no son tan fáciles de cumplir para las distintas organizaciones, en el caso de la única organización que fortalecía a ambos objetivos era debido a que trabajaba directamente con alimentos y dichos alimentos eran destinados a gente de escasos recursos. Para el ODS 7, como se puede ver en el objetivo 2 de este trabajo muchas organizaciones se veían

enfrentados a la falta de financiamiento, por lo cual, realizar actividades variadas se les dificultaba mucho, además los objetivos primordiales de las organizaciones no apuntaban a este objetivo en particular, informaban que se encontraban realizando otras actividades, las cuales son más importante para ellos, pero que en el futuro (muchas veces de la mano con el financiamiento) tenían pensado realizar actividades que si fortalecerían este ODS.

Un nivel más arriba encontramos la capa de “Economía” vemos los ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9: Industria Innovación e Infraestructura, ODS 10: Reducción de las Desigualdades y ODS 12: Producción y Consumo Responsable, en esta capa la distribución de los objetivos es variada, puesto que el ODS 12 es el que más presencia tiene, estando en 10 organizaciones, seguido del ODS 9 con 8 participaciones, luego encontramos los ODS 10 y ODS 8 con 4 y 2 participaciones respectivamente.

Para el caso de los ODS 9 y ODS 12 se ven presentes en 8 y 10 organizaciones respectivamente, para el caso del primero, se consideraron 2 ejes principales para contabilizar a las organizaciones, por una parte la existencia de una plataforma digital como lo puede ser una página web y/o una red social de parte de la organización, ya sea para que un tercero se pueda contactar con dicha organización como para que los mismos terceros estén visualizando las actividades que realiza esta organización, se enteren de las próximas convocatorias y la comunidad pueda contribuir de mejor manera, además se contabilizaron las organizaciones que tenían algún tipo de mural/grafiti el cual también podría servir como educación ambiental, pero que demostrará el entorno a proteger y/o problemáticas sociales, la existencia de este mural servía para visibilizar el contexto en el que se encuentra el entorno y así exponerlo a la comunidad. Para el ODS 12, muchas organizaciones afirmaron realizar actividades que fortalecían el consumo responsable, se exponía principalmente a través de educación ambiental, charlas o talleres que realizaba la organización la importancia de preservar el entorno, no contaminarlo y limpiarlo, y

por sobre todo realizar actividades de reciclaje, muchas veces con la misma “basura” que se encontraba anteriormente.

Finalmente, en la cúspide de esta herramienta visual encontramos el ODS 17: Alianza para Lograr los Objetivos, para este ODS se contabilizaron las organizaciones que expresamente afirmaban que con sus actividades fortalecían los diversos objetivos y/o se encontraban en conversación con diversos actores para fomentar la participación de un tratado o ley, la cual nos beneficiaría a todos, un ejemplo de esto son el acuerdo de Escazú que nombraron un par de organizaciones.

5. Discusión

A partir de las entrevistas realizadas a las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción, se puede evidenciar una estrecha relación entre los principios orientadores de estas organizaciones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Muchas de estas organizaciones contribuyen explícitamente a los ODS, sin embargo, aquellas que no lo hacen de manera explícita también realizan aportes significativos desde una perspectiva diferente. Estas organizaciones reconocen la importancia del medio ambiente, el entorno y el futuro del planeta, y procuran que sus acciones consideren estos aspectos. Al respecto, la Red Española del Pacto Mundial (2019) señala que las ONG, movimientos sociales, plataformas, sindicatos y otras organizaciones tienen un papel protagonista en una agenda internacional de desarrollo sostenible que requiere del compromiso de todos los actores del planeta.

En este sentido existe una guía para esos compromisos que son desconocidos o no han permeado en términos de compromisos hacia las OC estudiadas, sin embargo, contribuyen a los ODS aunque no necesariamente de la manera convencionalmente planteada.

Las organizaciones debían de familiarizarse con los ODS, definir sus prioridades en base al impacto de sus acciones, programas y proyectos, establecer objetivos claros para promover los ODS, integrarlos de mejor forma dentro de la organización y finalmente reportar información sobre el desempeño logrado.

Al igual que en el estudio de 2019 y en este estudio, los ODS relacionados con el ecosistema fueron los más fortalecidos por parte de las distintas OG, esto fue en gran medida debido a la naturaleza que desempeñaban dichas organizaciones, si el estudio se hubiera realizado en otro tipo de organizaciones, serían otros los ODS fortalecidos, como lo sucedido en España en 2021, donde se realizó un análisis del Tercer Sector de España sobre los ODS (organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social), en ella las organizaciones tenían un carácter más privado y en post de la sociedad, dándose como resultado que los ODS 3, 4, 8 fueron explícitamente contribuidos por las organizaciones y al contrario de este estudio, los ODS 14, 15 y 16 fueron los menos presentes. Se concentraban en aspectos del desarrollo sostenible por sobre materias medioambientales, equidad humana o promoción de la paz y la justicia.

Junto con ello es importante mencionar que las organizaciones enfrentan diversas problemáticas que, en ocasiones, limitan las acciones que puedan llevar a cabo. Estas, a menudo están relacionadas con la falta de competencias y habilidades de las OC para fortalecer su gestión. A pesar de que el proceso de formación de una OG en Chile puede ser complejo y burocrático, no debería ser un obstáculo para su acción y desarrollo.

Además, las falencias comunicativas de los ODS a lo largo de las OG también quedaron en evidencias, siendo que muchas de las organizaciones conocían brevemente de que se trataban los ODS, al consultarles por más información sobre los ODS que la misma organización fortalecía, solo se quedaban con los aspectos generales de dicho ODS, quedando muchas veces la duda si ciertas actividades que realizaban fortalecían o no a cierto ODS. Esto se respalda con lo obtenido en el estudio de “La comunicación de los ODS en las organizaciones de la Economía Social” de Herranz (2021), en ella se concluye que la comunicación de los ODS en la mayoría de las organizaciones es escasa, además, de existir una comunicación participativa sobre los ODS estos se fortalecerían de mejor forma, y a su vez estos tendrían mayor influencia sobre el entorno. Por ello se vuelve una gran oportunidad

para las organizaciones comunitarias el crecimiento de los ODS dentro de ellas ya que esto se reflejará de forma positiva para las OG y los participantes de estas.

También, cabe destacar la relevancia del relato oral en este estudio. Las entrevistas semiestructuradas realizadas a los representantes de las diversas OC del Gran Concepción han brindado valiosa información. El conocer las percepciones, permite interpretar con precisión el significado de sus acciones (Junca et al. 2022) y determinar aspectos que influirán en la toma de decisiones. Es muy necesario la implementación de talleres y capacitaciones en educación ambiental para así la concientizar sobre los ODS. En este sentido, resulta digno de admirar el trabajo de todos los miembros de estas organizaciones, ya que la gran mayoría de las actividades se realizan de forma voluntaria. Esto es muy importante, ya que implica que estos miembros deben sacrificar más que su tiempo para sacar adelante la organización.

Igualmente, destacar y valorar el trabajo realizado por todas las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción. Aunque solo fue posible entrevistar a 15 de ellas, queda demostrado que la importancia del planeta y el futuro de todos es una preocupación compartida y prioritaria para estas organizaciones.

Se destaca el impacto positivo que las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción generan en la sociedad. A través de su labor voluntaria y comprometida, estas organizaciones contribuyen al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible de la región. Sus esfuerzos no solo se limitan a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también abordan diversas problemáticas locales, como la educación, la salud, la igualdad de género y el medio ambiente.

Es ejemplificadora la capacidad de estas organizaciones para adaptarse a las limitaciones y desafíos a los que se enfrentan. A pesar de las dificultades, demuestran una notable resiliencia y determinación para lograr sus objetivos. El

trabajo conjunto y la colaboración entre diferentes organizaciones son clave para maximizar el impacto y generar cambios significativos en la sociedad.

Del mismo modo, es importante resaltar la importancia de la participación ciudadana y el empoderamiento de las comunidades a través de estas OC. Al involucrar al entorno en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos, se fortalece la democracia participativa y se promueve la unión social. Estas organizaciones se convierten en espacios de encuentro, intercambio de ideas y acciones conjuntas, enriqueciendo el tejido social y fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Un ejemplo concreto de la importancia de la participación ciudadana y el empoderamiento de las comunidades, es lo que se logró por parte de universidades españolas en 2020, en la cual lograron crear distintas instancias para implementar la agenda 2030, a través de distintos agentes como la Docencia, la comunidad universitaria y la sociedad, dando como resultados por ejemplo integrando los ODS en los grados universitarios españoles, en Docencia, taller transversal de Sostenibilidad para la Comunidad Universitaria y la creación de huertos escolares ecológicos comunitarios, para la sociedad (Implementando la Agenda 2030 en la universidad: casos inspiradores de educación para los ODS en las universidades españolas)

En conclusión, las Organizaciones Comunitarias del Gran Concepción desempeñan un papel fundamental en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Su compromiso, esfuerzo y contribución, tanto de manera explícita como desde perspectivas diferentes, son dignos de reconocimiento y apoyo. Estas organizaciones son agentes de cambio que, a través de su labor voluntaria y participativa, trabajan incansablemente por un futuro sostenible y próspero para todos.

6. Conclusiones

- i. Existe una estrecha relación entre los principios orientadores de las Organizaciones con los ODS, aunque cuando algunos no son explícitos, estos se fortalecen.
- ii. Muchas organizaciones no conocían directamente los ODS, pero estas si realizaban actividades que se enmarcan en las Metas de los distintos ODS y es aquí donde se abre una gran oportunidad para capacitar líderes comunitarios.
- iii. Se observa una falta de competencias y habilidades de las organizaciones para optar a beneficios, por lo cual se requieren capacitaciones específicas o apoyo técnico en los procesos.
- iv. Se destaca el relato oral de las entrevistas semiestructuradas, que permiten conocer las OC desde distintas miradas, percepciones e interpretaciones respecto los objetivos de su existencia y actividades que realizan.
- v. Las OC del Gran Concepción velan por el cuidado de espacios comunes e incentivan la participación ciudadana en las distintas actividades que realizan, generando un impacto positivo en su entorno. Sus actividades muchas veces son desde el voluntariado, acorde al modelo de los líderes que se requieren para alcanzar las metas propuestas por los ODS.

7. Bibliografía

American Psychological Association. (2021). Community Psychology. Recuperado de <https://www.apa.org/action/science/community>

Aparicio-Díaz, P. y Barkemeyer, R. SDG Wedding Cake - A Tool for Engaging with the SDGs. Sustainability [en línea]. 2019. Disponible en URL: https://www.researchgate.net/publication/349110621_Achieving_the_SDGs_with_Biodiversity

Barela, L., Miguez, M., & García, L. (1999). Algunos apuntes sobre relato oral.

Bogdan, R. C., & Biklen, S. K. (1998). Qualitative research for education: An introduction to theory and methods (3rd ed.). Allyn & Bacon.

Código Civil de Chile. (1855). Libro Primero: De las personas Jurídicas (Título XXXIII: De las donaciones entre vivos). En Recopilación de Leyes y Decretos de la República de Chile (artículos 545 - 564).

Días-Bravo, L., Torruco, U., Martínez, M., Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/265211491_La_entrevista_recurso_flexible_y_dinamico

Gobierno de Chile. (2023). Chile Atiende [Sitio web oficial]

Herranz de la Casa, J.M., García Caballero, S. (2021). La comunicación de los Objetivos de Desarrollo sostenible en las organizaciones de la Economía Social. Disponible en la URL: <https://revistas.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/18393/18374>

Implementando la Agenda 2030 en la universidad: casos inspiradores de educación para los ODS en las universidades españolas. Disponible en URL: https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/05/Dosier-REDS_Casos-ODS-Univ-2020_web.pdf

Junca DA, Hernández ME, Marín JL (2022) Percepciones sobre la importancia de los servicios ambientales del humedal urbano molinos de San Roque de Xalapa, Veracruz, México. *Journal of Basic Sciences*, Vol. 8 (23): 154-161.

Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (Ley N° 19.418) [Biblioteca Nacional del Congreso]. (1995)

Ley Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Ley N° 20.500) [Biblioteca Nacional del Congreso]. (2011)

Naciones Unidas. (2015). *Transforming our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development*

Naciones Unidas. (2023). *Sustainable Development Goals*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible, un análisis desde el Tercer Sector en España (2021). Disponible en URL: <https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2021/12/79516-texto-del-articulo-4564456629922-1-10-20211223.pdf>

Red Española del Pacto Mundial (2019) *Las ONG ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Propuesta de acción del pacto mundial*. 33 pp. <https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2019/05/Las-ONG-ante-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible.pdf>

Registro Civil de Chile. (2022). *Registro Nacional de Personalidades Jurídicas de Chile* [Base de datos en línea]